

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS:

GIRO CONTR 2024/631481

“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-09: ECIJA-OSUNA (VUELTA)”

Cumplidos los trámites preceptivos, habiéndose fiscalizado de conformidad por la Intervención el expediente de contratación de servicios y autorizado el gasto correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP),

HE RESUELTO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación de servicios

GIRO CONTR 2024/631481 **“SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE REGULAR DE PERSONAS A LA DEMANDA, EN EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ANDALUCÍA RURAL CONECTADA. RUTA SE-09: ECIJA-OSUNA (VUELTA)”**.

SEGUNDO. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará por el procedimiento abierto supersimplificado y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 131.2, 145.1 y 159.6 de la LCSP.

La Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021

(BOJA n.º 219, de 15/11/2021)

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo: Francisco de Paula J. Juárez Martín



FRANCISCO DE PAULA JOSE JUAREZ MARTIN		02/07/2024 13:44:07	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwCaX93cNAuOND19J1JiuspOu2U	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	